

Expediente: 456/17-I3
Carátula: ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS C/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - CASILLO, RICARDO EMILIO-TERCERO
20243490570 - ZELARAYAN, ROBERTO MIGUEL-DEMANDADO
90000000000 - ZELARAYAN, MARIA CRISTINA-ACTOR
90000000000 - ZELARAYAN, MIRTA GRACIELA-ACTOR
90000000000 - ZELARAYAN, MARCELA CAROLINA-ACTOR
90000000000 - NIEVA, ALCIRA BERTA-ACTOR
307162716489904 - ZELARAYAN, CARLOS JAVIER-ACTOR
20232808579 - ZELARAYAN, JUAN PEDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 456/17-I3



H20901749694

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS c/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE 456/17-I3

Sr. Juez:

Informo que procedo a agregar al incidente, los informes digitales del Registro Inmobiliario y de la Direccion General de Rentas del Sr. **ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL**.Es cuanto puedo informar al respecto. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1 Centro judicial Concepción, 03 de abril de 2025. Presento a despacho.

Concepción, 03 de abril de 2025 .-

Téngase presente lo informado por la secretaría actuaria.

Líbrese oficio a la Dirección General de Rentas, a los fines de que informe la valuación fiscal de los rodados que figuran a nombre de **ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL**, DNI N° 7.002.541

(00000DUX759- Mod. 2001).

Líbrese oficio al Registro Inmobiliario, a los fines de que informe si el Sr. ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL, DNI N° 7.002.541 posee bienes inmuebles , acompañando los informes adjuntados.^{RDB}

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.